



USPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000890 del 25-Sep-2026

“Por la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. USPEC-CM-A-019-2026”

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1270 de agosto 20 de 2026 emanado del Ministerio de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación del proceso de selección bajo la modalidad de concurso de méritos abierto No. **USPEC-CM-A-019-2026**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA”**.

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 09 de julio de 2026 hasta el 17 de julio de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de selección No. **USPEC-CM-A-019-2026**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas mediante documento publicado a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, y atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección aplicable corresponde al Concurso de Méritos Abierto.

Que el presupuesto oficial para la ejecución total del objeto requerido corresponde a la suma total de: **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$587.812.805,00)**, valor que incluye IVA (19%), Factor Multiplicador (FM), costos directos e indirectos de personal, prestaciones sociales, seguridad social, gastos administrativos, costos operacionales, impuestos, tasas, contribuciones, garantías y demás costos asociados a la ejecución y liquidación del contrato.

Que el presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44726 de fecha 06 de julio de 2026, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC, por un valor de \$587.812.805,00.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá



USPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000890 del 25-Sep-2026

limitar a MIPYMES. Sin embargo, y teniendo en cuenta el presupuesto oficial indicado para el presente proceso, **NO** fue susceptible de limitación a MIPYMES.

Que mediante **Resolución No. 000789 del 26 de agosto de 2026** se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-019-2026**, a la luz del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose en plataforma SECOP II, de igual forma el Pliego o Anexo de Condiciones Generales y demás documentos definitivos, en agosto 27 de 2026, para presentación de ofertas y cierre en septiembre 03 de 2026.

Que durante el periodo de publicación del Anexo de Condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por mensajes escritos y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatare en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10483713&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 03 de septiembre a las 10:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes trece (13) proponentes:

LISTA DE OFERTAS				Abrir Panel		Opciones	
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta			
C INTERUSPEC INCEL copia	C INTER USPEC INCEL	Oferta en evaluación	3/09/2026 9:51 AM	587.812.805 COP			
CONSORCIO 4523 MEDIR ERON	4523 MEDIR ERON	Oferta en evaluación	3/09/2026 9:51 AM	587.812.584 COP			
USPEC-CM-A-019-2026	CONSORCIO 2026 USPEC	Oferta en evaluación	3/09/2026 9:47 AM	587.812.805 COP			
USPEC-CM-A-019-2026	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	Oferta en evaluación	3/09/2026 9:22 AM	587.812.805 COP			
USPEC	CONSORCIO INTERVENTOR USPEC-19	Oferta en evaluación	3/09/2026 8:56 AM	587.812.805 COP			
TOTAL CORPORATION SAS BIC - 019	TOTAL CORPORATION SAS BIC	Oferta en evaluación	3/09/2026 8:48 AM	587.812.805 COP			
USPEC-CM-A-019-2026	Logia 3	Oferta en evaluación	3/09/2026 8:35 AM	587.807.039 COP			
CONSORCIO USPEC A&C 2026	CONSORCIO USPEC A&C 2026	Oferta en evaluación	3/09/2026 8:33 AM	587.812.805 COP			
PROPUESTA USPEC-CM-A-019	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	Oferta en evaluación	3/09/2026 8:18 AM	587.812.805 COP			
PROPUESTA ATENCION DE EMERGENCIAS	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	Oferta en evaluación	3/09/2026 12:56 AM	587.812.805 COP			
USPEC-CM-A-019-2026 INGENIERIA MASTER S.A.S	INGENIERIA MASTER S.A.S.	Oferta en evaluación	2/09/2026 7:37 PM	587.401.695 COP			
USPEC-CM-A-019-2026 NOGAALL S.A.S	NOGAALL S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 4:41 PM	587.812.805 COP			
INTERERON 2026	C. INTERERON 2026	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:51 PM	587.807.039 COP			

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Gestión Contractual de la USPEC, mediante memorando 3-2026-000847 de septiembre 14, designó un Comité Evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. USPEC-CM-A-019-2026, fue publicado con referencia CO1.AWD.2702057 el día 17/09/2026 a las 11:09 AM con fecha límite para la recepción de observaciones hasta 22/09/2026 5:00 PM, con el siguiente resultado:



USPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000890 del 25-Sep-2026

CONSOLIDADO DE EVALUACION PROCESO No.USPEC-OM-A-019-2026													
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA													
Orden de entrega de la propuesta	PROponente	REQUISITOS HABILITANTES				CONSOLIDADO HABILITANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE						OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA	ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	ASPECTOS JURÍDICOS		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y FORMACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL EVALUABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPREENDEMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MDPYME	
1	CONSORCIO INTERERON 2026	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	39,8801	20	10	2	0,25	0,25	72,3801
2	NOGAALL S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	54,9838	20	10	0	0,25	0,25	85,4838
3	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	No Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	No Habilitado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
4	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	67,5000	20	10	0	0,25	0,25	98,0000
5	CICA INGENIERÍA E INTERVENTORÍA S.A.S. BIC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	27,9999	20	10	0	0,25	0,25	58,4999
6	CONSORCIO USPEC ABC 2026	No Habilitado	Habilitado	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
7	LOEJA 3 ASOCIADOS S.A.S. - BIC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
8	TOTAL CORPORATION S.A.S. BIC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	48,7905	20	10	2	0,25	0,25	81,2905
9	CONSORCIO INTERVENTOR USPEC-19	Habilitado	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
10	CEVAL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S. BIC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	19,1837	20	10	0	0,25	0,25	49,6837
11	CONSORCIO 2026 USPEC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
12	CONSORCIO 4823 MEDIR ERON	Habilitado	Habilitado	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
13	CONSORCIO INTER USPEC INCIL	No Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	No Habilitado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Que durante el término de traslado del informe de evaluación a los proponentes, estos allegaron subsanaciones, explicaciones, documentos anexos, y demás, en mensajes a través de la Plataforma SECOP II en el módulo dispuesto para tal fin.

Que el día 23 de septiembre del 2026, con base en la información allegada por los oferentes en respuesta al informe preliminar de evaluación, el Comité Evaluador publicó Informe Final de Evaluación con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE EVALUACION PROCESO No.USPEC-OM-A-019-2026													
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA													
Orden de entrega de la propuesta	PROponente	REQUISITOS HABILITANTES				CONSOLIDADO HABILITANTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE						OBSERVACIONES
		EXPERIENCIA	ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	ASPECTOS JURÍDICOS		EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y FORMACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL EVALUABLE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPREENDEMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MDPYME	
1	CONSORCIO INTERERON 2026	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	39,8801	20,0000	10	2	0,25	0,25	72,3801
2	NOGAALL S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	54,9838	20,0000	10	0	0,25	0,25	85,4838
3	INGENIERÍA MASTER S.A.S.	No Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	No Habilitado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
4	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	67,5000	20,0000	10	2	0,25	0,25	100,0000
5	CICA INGENIERÍA E INTERVENTORÍA S.A.S. BIC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	27,9999	20,0000	10	2	0,25	0,25	60,4999
6	CONSORCIO USPEC ABC 2026	No Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	No Habilitado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
7	LOEJA 3 ASOCIADOS S.A.S. - BIC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	60,1799	20,0000	10	2	0,25	0,25	92,6799
8	TOTAL CORPORATION S.A.S. BIC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	48,7905	20,0000	10	2	0,25	0,25	81,2905
9	CONSORCIO INTERVENTOR USPEC-19	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	67,4220	20,0000	10	2	0,25	0,25	99,9220
10	CEVAL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S. BIC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	19,1837	20,0000	10	2	0,25	0,25	51,6837
11	CONSORCIO 2026 USPEC	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	57,2052	20,0000	10	0	0,25	0,25	87,7052
12	CONSORCIO 4823 MEDIR ERON	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	64,0152	20,0000	10	2	0,25	0,25	96,5152
13	CONSORCIO INTER USPEC INCIL	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado	51,7525	20,0000	10	0	0,25	0,25	82,2525

Que, en virtud de lo anterior y conforme al resultado del informe de evaluación definitivo publicado, el oferente que obtuvo el mayor puntaje, el cual cumple con la totalidad de requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones y demás anexos que hacen parte integral del proceso y lo ubica en el primer lugar en el orden de elegibilidad, corresponde al proponente **GORDILLO & ASOCIADOS S. A. S.** persona jurídica identificada con NIT **900.581.578-1**, representada legalmente por **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.287.455**, con puntaje total de 100 puntos.

Que, verificada la oferta económica presentada por el proponente **GORDILLO & ASOCIADOS S. A. S.**, se constató que la misma corresponde a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCO**



USPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000890 del 25-Sep-2026

PESOS M/CTE (\$587.812.805,00), valor que incluye IVA (19%), Factor Multiplicador (FM), costos directos e indirectos de personal, prestaciones sociales, seguridad social, gastos administrativos, costos operacionales, impuestos, tasas, contribuciones, garantías y demás costos asociados a la ejecución y liquidación del contrato. Este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia.

Que conforme a lo anterior, se obtuvo el informe final para dar la recomendación de adjudicación del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-019-2026** por parte del Comité Evaluador, en los siguientes términos:

“Recomendar la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-019-2026**, al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad, así:

Al proponente **GORDILLO & ASOCIADOS S. A. S.** persona jurídica identificada con NIT **900.581.578-1**, representada legalmente por **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.287.455**, con puntaje total de 100 puntos, por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$587.812.805,00)**, valor que incluye IVA (19%), Factor Multiplicador (FM), costos directos e indirectos de personal, prestaciones sociales, seguridad social, gastos administrativos, costos operacionales, impuestos, tasas, contribuciones, garantías y demás costos asociados a la ejecución y liquidación del contrato. Este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026.”

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 24 de septiembre de 2026, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que la ordenadora del gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-019-2026**, de la siguiente manera:

Al proponente **GORDILLO & ASOCIADOS S. A. S.** persona jurídica identificada con NIT **900.581.578-1**, representada legalmente por **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.287.455**, por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$587.812.805,00)**, valor que incluye IVA (19%), Factor Multiplicador (FM), costos directos e indirectos de personal, prestaciones sociales, seguridad social, gastos administrativos, costos operacionales, impuestos, tasas, contribuciones, garantías y demás costos asociados a la ejecución y liquidación del contrato. Este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026. Con puntaje total de 100 puntos.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-019-2026**, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA”**, al proponente:



USPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000890 del 25-Sep-2026

GORDILLO & ASOCIADOS S. A. S. persona jurídica identificada con NIT **900.581.578-1**, representada legalmente por **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.287.455**, con puntaje total de 100 puntos.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato corresponde a la suma de por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$587.812.805,00)**, valor que incluye IVA (19%), Factor Multiplicador (FM), costos directos e indirectos de personal, prestaciones sociales, seguridad social, gastos administrativos, costos operacionales, impuestos, tasas, contribuciones, garantías y demás costos asociados a la ejecución y liquidación del contrato. Es importante destacar que este valor no tendrá ajustes por cambio de vigencia, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44726 de fecha 06 de julio de 2026, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC, por un valor de \$587.812.805,00.

ARTÍCULO 3. Notifíquese a través de la Plataforma SECOP II, la adjudicación del presente proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-019-2026** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado:

GORDILLO & ASOCIADOS S. A. S. persona jurídica identificada con NIT **900.581.578-1**, representada legalmente por **OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.287.455**.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25-Sep-2026

Isadora Fernandez Posada

Directora General



USPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 000890 del 25-Sep-2026

Acción	Nombres(s) Apellidos(s)	Cargo	Fecha	V° B°
Proyector Principal	Alexander Aragon Torrealba	Contrato Prestación de Servicios Profesionales 0	25/09/2026	
Revisor principal	Albely Tovar Gonzalez	Profesional Especializado 18	25/09/2026	
Aprobador principal	Jairo Andres Olaya Quiroga	Director de Gestión Contractual (E)	25/09/2026	
Control de Legalidad	Daniela Andrea Paez Diaz	Profesional Especializado 18	25/09/2026	
Control de Legalidad	Rodrigo Alberto Taborda Aponte	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	25/09/2026	